



Ayuntamiento de Uterga

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE SUMINISTRO PARA "PROYECTO INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA EN EDIFICIOS MUNICIPALES DE UTERGA" Y POSTERIOR APERTURA DE LOS SOBRES 1 Y 2.

Se reúnen en despacho de Secretaría de la sede de la Mancomunidad de Servicios Administrativos de Valdizarbe las personas que más abajo se relacionan, el día 30 de julio de 2024, a las 9:30 horas, con objeto de dar cumplimiento a la base onceava de los pliegos reguladores de las condiciones administrativas por los que se rige la contratación, y constituir la correspondiente Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Contrato de obras de "Instalación Solar Fotovoltaica en Edificios Municipales de Uterga (Navarra)."		
Procedimiento: Abierto	Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Suministro
Presupuesto base de licitación: 24.057,10 euros I.V.A excluido	Impuestos: 21% IVA 5.051,99 €	Presupuesto Base de licitación IVA incluido: 29.109,09 €
Valor estimado del contrato: 24.057,10 euros I.V.A excluido	Impuestos: 21% IVA 5.051,99 €	Total: 29.109,09 €

Las personas que asisten y componen la Mesa de Contratación es la siguiente:

Presidente	Pablo Lizarrondo Beriain
Vocal	Javier Suárez Beguiristain
Vocal	David Senosiain Suescun
Vocal Interventora	Marta Ozcoidi Iribarren
Vocal y Secretario de Mesa	Ander Eslava de Miguel

Tras la constitución de la Mesa, conforme a lo regulado por los artículos 96 y siguientes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, Secretaría accede a la Plataforma de licitación electrónica de Navarra y procede a la apertura de las proposiciones presentadas en tiempo y forma.



Ayuntamiento de Uterga

APERTURA DEL SOBRE NÚMERO 1. "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA"

Se procede a la comprobación de la presentación de la declaración del cumplimiento de los requisitos de participación de quienes han licitado en el procedimiento, según ANEXOS aprobados junto al pliego, con el siguiente resultado:

EMPRESA LICITADORA	Presenta ANEXO I y II
B31855869, Energías Fotovoltaicas de Navarra S.L.	SI
B31538002, TELMAN S.L	SI
B31631468, ELECTRICIDAD IRURTIA S.L	SI
B31745177, RIOS RENOVABLES S.L.U.	SI
B20980918, EKILOR ENERGIAS RENOVALBLES S.L.	SI
B31780968, METALLBAUEN SOLAR S.L.	SI
B71466601, ALKUBO INGENIERIA S.L.	SI
B31926140, ELECTRICIDAD KESMA S.L.	SI

No se excluye ninguna propuesta.

Acreditado el cumplimiento de las condiciones previas para licitar, la Mesa de Contratación declara admitidas las proposiciones y se prosigue con la apertura del sobre número 2.

APERTURA DEL SOBRE NÚMERO 2. "CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS"

A través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra se procede a la apertura de los criterios técnicos, con el siguiente resultado:

EMPRESA LICITADORA	Documentación que presenta
B31855869, Energías Fotovoltaicas de Navarra S.L.	- Doc. "Análisis de obra"
B31538002, TELMAN S.L	- Materiales - Memoria FV Uterga - Servicio de mantenimiento
B31631468, ELECTRICIDAD IRURTIA S.L	- Características técnicas del equipamiento - Propuesta técnica - Servicio Post-Venta



Ayuntamiento de Uterga

B31745177, RENOVABLES S.L.U.	RIOS	- Características técnicas de los equipos - Propuesta de implantación - Descripción trabajos mantenimiento
B20980918, ENERGIAS RENOVALBLES S.L.	EKILOR	- Sobre B Juicio de valor
B31780968, SOLAR S.L.	METALLBAUEN	- Propuesto técnica - Implantación- FV Autoconsumo Uterga-MB Solar - Servicio de Garantía y Postventa-Licitación Uterga-MB SOLAR
B71466601, INGENIERIA S.L.	ALKUBO	- Memoria explicativa
B31926140, KESMA S.L.	ELECTRICIDAD	- Equipamiento instalar - Plan de obra - Servicio_atención

En base a la documentación aportada por las empresas licitadoras, la Mesa de Contratación **ACUERDA**:

PRIMERO.- Ordenar el estudio y realización de propuesta de valoración de los documentos presentados por las empresas en el sobre 2º, criterios técnicos.

La Mesa de contratación valora y considera conveniente que, para la correcta adjudicación del contrato, la valoración de dicha documentación se realice por el equipo técnico, de forma que tenga tiempo de estudiar detalladamente las propuestas y realice una propuesta de valoración fundada.

SEGUNDO.- Una vez recibido el informe del equipo asesor, se fijará día y fecha para la celebración de la valoración de la documentación del sobre B y para la apertura del sobre C.

El Presidente da por terminada la reunión a las 10:30 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma de la Presidencia y Vocales.